



09
DECRETO N°
CHIGUAYANTE, 13 ENE. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1.308 de fecha 21 de noviembre de 2013, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-78-R114; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°13-2014 del 8 de diciembre de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y re-adjudíquese la licitación pública N° 2773-78-R114, "FARMACOS APS" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
BROMURO IPATROPIO SOL.NEB.20ML	96.945.670-2	212.713
BROMURO IPATROPIO/FENOTEROL SOL. NEB.0.05/0.02 MG DOSIS	78.914.950-k	148.750
LABORATORIO CHILE S.A	77.596.940-7	773.500
SOCOSEP LTDA	77.456.870-0	240.975

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JRV/LTS/GDR/JSB/jsb

- Distribución:
- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - DAS (2)
 - Archivo


JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)



14 ENE 2014
DIRECCION
ADMINISTRACION DE
CHIGUAYANTE